



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0029800/2011 Agregado: EXP-UNC: 0062840/2011

VISTO:

La impugnación al dictamen por mayoría, producido por las Profesoras Patricia Meehan y Stefanía Tomasini, correspondiente al Concurso Docente llevado a cabo el 21 de noviembre de 2011 (Res. HCD N° 202/11) para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Asistente Dedicación Simple** (115) y 1 (un) cargo de **Profesor Asistente Dedicación Semi-exclusiva** (114) en la Cátedra de **GRAMÁTICA I**, sección Inglés, elevada por la Prof. María José Morchio (D.N.I N° 22.773.891),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Profesora a fs. 199,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo a fs. 200,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Instruir al Área de Concursos de la F.L para que solicite a las Profesoras Patricia Meehan y Stefanía Tomasini la ampliación del dictamen por mayoría correspondiente al Concurso Docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) y 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de GRAMÁTICA I, sección Inglés, atendiendo a las causales de la impugnación.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Oficina de Concurso y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. MIRIAN A. CARBALLO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 02